



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

24 DE AGOSTO DE 2023

No. 1177

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se declara el 25 de agosto de cada año como el “Día del Bolero”, en la Ciudad de México 5

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se establece el procedimiento denominado Revista Vehicular, correspondiente al año 2023, que consiste en la revisión documental, la inspección físico-mecánica y equipamiento auxiliar de las unidades que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual “Taxi” en la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de abril de 2023 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Disolución del Convenio de Suplencia, que celebraron los Licenciados Mauricio Gálvez Muñoz, titular de la Notaría número 39 de la Ciudad de México y Marco Antonio Espinoza Rommyngth, titular de la Notaría número 97 de la Ciudad de México 8

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer adiciones al Programa de obra pública 2023 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del comité técnico de tecnologías de la información y las comunicaciones, con número de registro MEO-ESPECL-ILIFE-23-3C9E57C7 10
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del comité de transparencia, con número de registro MEO-TRANSPARENCIA-ILIFE-23-412602C7 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Nota Aclaratoria *por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de operación del programa social “Iztapalapa la más deportiva 2023”, publicado el 23 de febrero de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 1051 Bis* 14

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en las colonias y barrios del pueblo de San Juan Ixtayopan, de la Alcaldía, con motivo de la “Festividad en honor a la virgen de la soledad” 21
- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en las colonias y barrios del pueblo de San Juan Ixtayopan, de la Alcaldía, con motivo de la “Festividad del barrio de San Agustín” 23
- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en las colonias y barrios del pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl, de la Alcaldía con motivo de la “Fiesta religiosa del barrio San Miguel” 25
- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en las colonias y barrios del pueblo de San Pedro, de la Alcaldía, con motivo de la “Festividad de la colonia Santa Cecilia” 27
- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en las colonias y barrios del pueblo de San Francisco Tlaltenco, de la Alcaldía, con motivo de la “Festividad anual del pueblo de San Francisco Tlaltenco” 29

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios de la acción social ejecutada por la Alcaldía Tlalpan en el ejercicio fiscal 2023 31

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social Concurso al rescate de nuestras tradiciones en Xochimilco para el ejercicio 2023 32
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las modificaciones de las Reglas de Operación del programa social de “Animales de corral y de traspatio”, para el ejercicio 2023, publicado el 31 de enero de 2023 40
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de beneficiarios del programa social denominado “Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil” 42

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

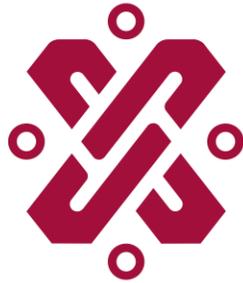
- ♦ A/JGA/164/2023 y A/JGA/273/2023, Acuerdos tomados por la Junta de Gobierno y Administración los días doce de mayo y trece de julio del dos mil veintitrés, por los que se aprobó el “Protocolo para la atención de quejas por hostigamiento, acoso sexual y/o laboral y discriminación” y su publicación mediante link en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respectivamente 44

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Sistema de Aguas.-** Licitaciones Públicas Nacionales números SACMEX-DGAP-LP-041-2023 a SACMEX-DGAP-LP-043-2023.- Convocatoria 025.- Contratación de acciones para llevar a cabo la sustitución de línea de agua potable, reforzamiento de agua potable, así como la reposición de pozos 45
- ♦ **Alcaldía en Azcapotzalco.-** Licitaciones Públicas Nacionales números AZCA-LP-082-2023 a AZCA-LP-086-2023.- Convocatoria No. AAZCA/DGODUyS/007-2023.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo realizado y tiempo determinado para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de red de agua potable, mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje, así como el mantenimiento y rehabilitación de imagen urbana 49
- ♦ **Alcaldía en Iztacalco.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001123-09-23 a 30001123-11-23.- Convocatoria Número 004/2023.- Contratación de obra pública, en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento de infraestructura educativa 53
- ♦ **Fiscalía General de Justicia.-** Licitación Pública Nacional número LPN/FGJCDMX/DACS-038/2023.- Convocatoria No. 030-23.- Adquisición de material diverso para la conservación y mantenimiento de los inmuebles que ocupan las distintas áreas de la Fiscalía 57

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Brauer Abogados, S.C. 59



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN XOCHIMILCO

José Carlos Acosta Ruíz, Alcalde en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 53 apartado a), numeral 2, fracción XI, apartado b), numeral 3, inciso a), fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción I y 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 43 inciso I, 51 fracción VII, 52 y Décimo cuarto transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; artículos 32, 33, 34 fracción I, 35, 36 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 124, 128 y 129, párrafo primero, párrafo segundo, párrafo tercero, párrafo cuarto, párrafo quinto, párrafo sexto y párrafo séptimo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 128, fracciones II y IV, y 130 del Reglamento de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para el ejercicio 2023, y

CONSIDERANDO

Con la finalidad de cumplir el objetivo del programa social que va dirigido a las personas habitantes de ésta Alcaldía Xochimilco, con motivo de contribuir al ejercicio pleno de los derechos a la Seguridad y Soberanía Alimentaria mediante la entrega de apoyos en especie para pie de cría; así mismo contiene cambios en la población beneficiaria, metas físicas, gasto total del presupuesto asignado, paquetes de animales e indicadores de gestión y de resultados; mismo que se aprueban las Reglas de Operación en el Acuerdo COPLADE/SO/I/10/2023 el día 19 de enero de 2023 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2023, número 1035 Tomo I, en el que emito la siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LAS MODIFICACIONES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE “ANIMALES DE CORRAL Y DE TRASPATIO”, PARA EL EJERCICIO 2023, PUBLICADO EL 31 DE ENERO DE 2023 A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

PRIMERO.- Del apartado 5.1.

a) **609** Personas beneficiarias (de las y los 85,698) con carencia por acceso a la alimentación, siendo mujeres y hombres mayores de 18 años, núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco, con domicilio en la misma, que cuenten con algún espacio o unidad productiva dentro de la demarcación.

SEGUNDO.- 6. Metas físicas.

6.1. Para el año 2023 con una inversión de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), para apoyar a **609** beneficiarios.

TERCERO.- 7. Orientaciones y Programación Presupuestal.

7.1. Con los \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) de inversión, se pretende apoyar a **609** beneficiarios de la Alcaldía Xochimilco.

7.2.

CONCEPTO	PAQUETE	APOYOS	MONTO ASIGNADO
OVINOS	2 EJEMPLARES: 1 HEMBRA y 1 MACHO KATHADIN/PELIBUEY	102	\$2,348,754.00
PORCINOS	2 EJEMPLARES: HEMBRAS YORK/LANDRACE	80	\$2,216,000.00
AVES (GALLINAS DE POSTURA)	15 EJEMPLARES: POLLAS DE POSTURA RHODE ISLAND RED	327	\$976,095.00
GUAJOLOTES	5 EJEMPLARES 4 HEMBRAS M. GALLOPAVO 8/10 SEMANAS DE EDAD, 1 MACHO M. GALLOPAVO 8/10 SEMANAS DE EDAD	100	\$459,000.00
Total		609	\$5,999,849.00

7.4. Los gastos de operación del programa son de \$5,999,849.00 (Cinco millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), mismos que se ejecutará al 99.99% durante el ejercicio fiscal 2023.

CUARTO.- 14. Indicadores de gestión y de resultados.

Componentes	Apoyo para el fomento de las actividades pecuarias	Porcentaje de apoyo de Animales de Corral y de Traspato a entregarse. Es el porcentaje de apoyos de paquetes de animales a entregarse. De gestión Eficiencia Ascendente	Es el cociente total de los apoyos de Animales de Corral y de Traspato traducida al total de paquetes de animales programada para su entrega entre la cantidad de beneficiarios que hayan cumplido con los requerimientos. Programados a entregar 609 paquetes en 2023.	Eficacia	Porcentaje	Demarcación territorial	Avance físico financiero 2023 Productos beneficiados	Subdirección de Proyectos Sustentables a la fecha el Padrón de beneficiarios que anualmente se integre	Los beneficiarios se interesaran en obtener apoyos para mejorar su producción y calidad de vida, ayudando a su economía familiar.	Enero-Diciembre Los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del Programa Social serán reportados de forma acumulada al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, de acuerdo a la periodicidad y características de los indicadores diseñados, quien lo realizara será la Subdirección de Proyectos Sustentables
-------------	--	---	--	----------	------------	-------------------------	--	--	---	---

TRANSITORIOS

Primera.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Este Aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2023.

ALCALDE EN XOCHIMILCO

(Firma)

JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$26.50)